Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001311000520160058501

Como quiera que el Juzgado comitente no dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 21 de julio de 2022; SE DISPONE:

Primero: ORDENAR la devolución del Despacho Comisorio 007 al Juzgado 5 de Familia de Bogotá.

Segundo: Por Secretaría, efectúese las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc878c87e7d88f2feebaf4c1a297e69cc0ae7f83468a8691c556333269cfd184**
Documento generado en 09/08/2022 01:07:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica